# Consejería de Educación y Empleo. Dirección General de Personal Docente.

# RELACIÓN DE PERSONAL CONVOCADO. Fecha del 15/05/2020

Cuerpo: Todos los cuerpos

Especialidad: 590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Especialidad: 590004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

<b>Bolsa</b>	Orde	nNombre	Zona.Renuncia *	Participación**
Ordinaria	221	MARQUEZ MARTINEZ,	BA02 BA03 CC01	
		IRENE (***9955**)	CC02 CC03 CC04	
Ordinaria	222	BERMEJO CASTRO, CARLOS	BA03 CC01 CC02	Obligatoria
		(***4551**)	CC03 CC04	
Ordinaria	227	MATEOS IÑIGO, MARIA	No renuncia	Obligatoria
		(***7716**)		
Ordinaria	250	GOZALO BEJARANO, M.	No renuncia	Obligatoria
		LUISA (***9355**)		
Extraordina	r <b>2</b> :04	SERENO GARCIA, ELENA	No renuncia	Obligatoria
		(***2708**)		

¡¡MUY IMPORTANTE!! Además cualquier integrante de las listas de esta especialidad convocada podrá solicitar, si está interesado y disponible, las vacantes disponibles siempre que estén dentro de sus zonas solicitadas.

#### Zona Renuncia<sup>\*</sup>

BA01 - BADAJOZ	CC01 - CACERES
BA02 - MERIDA	CC02 - CORIA
BA03 - DON BENITO- VVA	CC03 - PLASENCIA
BA04 - LLERENA- ZAFRA	CC04 - NAVALMORAL DE LA MATA

### Participación\*\*

**Voluntaria:** Todas las personas aspirantes pondrán solicitar, si están interesadas, todas las vacantes de su especialidad de la zona o zonas de las que forme parte.

**Obligatoria:** La persona aspirante que haya sido convocada de forma obligatoria deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad en las zonas de las que forme parte.

Dichos participantes obligatorios, no deberán realizar petición alguna en los siguientes casos:

- Haya renunciado previamente. En caso de hacer petición se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma.
- Se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso escolar.

# Consejería de Educación y Empleo. Dirección General de Personal Docente.

# RELACIÓN DE PERSONAL CONVOCADO. Fecha del 15/05/2020

**Cuerpo:** Todos los cuerpos

Especialidad: 590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Cuerpo: 590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 590018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Bolsa Orde	<u>enNombre</u>	Zona.Renuncia *	Participación**
Extraordinar <b>13</b> 1	MOLANO GIL, ROSA ELENA (***0846**)		Obligatoria
Extraordinar <b>1</b> a75	MARTIN SANCHEZ, SILVIA (***0715**)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinar <b>2</b> al 1	GARCIA FUENTES, JUAN MANUEL (***8502**)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinar 224	DELGADO NARANJO, MARIA CELESTE (***6762**)	No renuncia	Obligatoria
Extraordinar <b>23</b> 9	SEVILLANO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL (***8142**)	No renuncia	Obligatoria

¡¡MUY IMPORTANTE!! Además cualquier integrante de las listas de esta especialidad convocada podrá solicitar, si está interesado y disponible, las vacantes disponibles siempre que estén dentro de sus zonas solicitadas.

#### Zona Renuncia<sup>3</sup>

BA01 - BADAJOZ	CC01 - CACERES
BA02 - MERIDA	CC02 - CORIA
BA03 - DON BENITO- VVA	CC03 - PLASENCIA
BA04 - LLERENA- ZAFRA	CC04 - NAVALMORAL DE LA MATA

### Participación\*\*

**Voluntaria:** Todas las personas aspirantes pondrán solicitar, si están interesadas, todas las vacantes de su especialidad de la zona o zonas de las que forme parte.

**Obligatoria:** La persona aspirante que haya sido convocada de forma obligatoria deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad en las zonas de las que forme parte.

Dichos participantes obligatorios, no deberán realizar petición alguna en los siguientes casos:

- Haya renunciado previamente. En caso de hacer petición se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma.
- Se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso escolar.

# Consejería de Educación y Empleo. Dirección General de Personal Docente.

# RELACIÓN DE PERSONAL CONVOCADO. Fecha del 15/05/2020

**Cuerpo:** Todos los cuerpos

Especialidad: 597032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

Cuerpo: 597 - MAESTROS

Especialidad: 597032 - IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

<b>Bolsa</b>	Orde	nNombre	Zona.Renuncia *	Participación**
Ordinaria	208	SUAREZ CASTELLANOS, YUDELKIS (***1694**)	BA01 CC02 CC03	
Ordinaria	218	GALLEGO VELARDE, CRISTINA (***6687**)	CC02	Obligatoria
Ordinaria	221	GUERRERO SUAREZ, GEMA (***5618**)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	232	CASTAÑO DIAZ, ALBA (***5162**)	No renuncia	Obligatoria
Ordinaria	240	TORIBIO ARRANZ, JENNIFER (***0264**)	No renuncia	Obligatoria

¡¡MUY IMPORTANTE!! Además cualquier integrante de las listas de esta especialidad convocada podrá solicitar, si está interesado y disponible, las vacantes disponibles siempre que estén dentro de sus zonas solicitadas.

### Zona Renuncia<sup>\*</sup>

BA01 - BADAJOZ	CC01 - CACERES
BA02 - MERIDA	CC02 - CORIA
BA03 - DON BENITO- VVA	CC03 - PLASENCIA
BA04 - LLERENA- ZAFRA	CC04 - NAVALMORAL DE LA MATA

### Participación\*\*

**Voluntaria:** Todas las personas aspirantes pondrán solicitar, si están interesadas, todas las vacantes de su especialidad de la zona o zonas de las que forme parte.

**Obligatoria:** La persona aspirante que haya sido convocada de forma obligatoria deberá solicitar todas las vacantes a las que opta y sean obligatorias de esta especialidad en las zonas de las que forme parte.

Dichos participantes obligatorios, no deberán realizar petición alguna en los siguientes casos:

- Haya renunciado previamente. En caso de hacer petición se entenderá que deja sin efecto la renuncia previamente presentada y, con ello, en el supuesto de que se le adjudique una plaza o sustitución deberá tomar posesión de la misma.
- Se encuentren, con carácter sobrevenido y tras haber sido convocados para ello, en alguno de los supuestos justificativos que impidan tomar posesión de una plaza. Una vez justificada su situación quedarán reservados hasta el próximo curso escolar.